

Gobierno del Estado de Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-32000-15-1676-2018

1676-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado 825,702.7

Muestra Auditada 825,702.7

Representatividad de la Muestra 100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al estado de Zacatecas por 825,702.7 miles de pesos. El importe revisado fue de 825,702.7 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Formula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Zacatecas suscribió en tiempo y forma con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el convenio para el cálculo de las distribuciones de los recursos

del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2017.

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del FISMDF 2017, por 825,702.7 miles de pesos, conforme a las fechas establecidas en el calendario de pago y asignación de recursos publicados en el acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33 a las entidades federativas y municipios durante el ejercicio fiscal 2017.

3. El Gobierno del Estado de Zacatecas publicó en su Periódico Oficial, dentro del plazo establecido, la distribución por municipio de los recursos del FISMDF 2017, las variables, la fórmula de distribución y la metodología; así como la justificación de cada elemento y el calendario para su ministración mensual.

4. El Gobierno del Estado de Zacatecas distribuyó, entre sus 58 municipios, los recursos del FISMDF 2017, con base en la fórmula señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual enfatizó la distribución de estas aportaciones hacia los municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

Ministración de los Recursos a los Municipios

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas transfirió mensualmente, a los 58 municipios del estado, los recursos del FISMDF 2017 por 825,702.7 miles de pesos, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones. La distribución se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 28 de enero de 2017 (a)	Importe ministrado a los municipios (b)	Diferencia (a-b)
Apozol	3,838.6	3,838.6	0.0
Apulco	5,045.8	5,045.8	0.0
Atolinga	1,687.8	1,687.8	0.0
Benito Juárez	3,831.9	3,831.9	0.0
Calera	10,102.0	10,102.0	0.0
Cañitas de Felipe Pescador	5,986.2	5,986.2	0.0
Concepción del Oro	8,688.6	8,688.6	0.0
Cuauhtémoc	4,489.8	4,489.8	0.0

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 28 de enero de 2017 (a)	Importe ministrado a los municipios (b)	Diferencia (a-b)
Chalchihuites	11,168.1	11,168.1	0.0
Fresnillo	99,674.0	99,674.0	0.0
Trinidad García de la Cadena	1,365.6	1,365.6	0.0
Genaro Codina	6,347.7	6,347.7	0.0
General Enrique Estrada	2,346.7	2,346.7	0.0
General Francisco R. Murguía	40,701.3	40,701.3	0.0
El Plateado de Joaquín Amaro	2,086.7	2,086.7	0.0
General Pánfilo Natera	20,615.8	20,615.8	0.0
Guadalupe	29,660.5	29,660.5	0.0
Huanusco	2,971.6	2,971.6	0.0
Jalpa	5,931.4	5,931.4	0.0
Jerez	27,241.4	27,241.4	0.0
Jiménez del Teul	9,776.4	9,776.4	0.0
Juan Aldama	11,232.8	11,232.8	0.0
Juchipila	2,242.1	2,242.1	0.0
Loreto	19,190.5	19,190.5	0.0
Luis Moya	4,019.5	4,019.5	0.0
Mazapil	28,689.2	28,689.2	0.0
Melchor Ocampo	3,254.6	3,254.6	0.0
Mezquital del Oro	2,368.9	2,368.9	0.0
Miguel Auza	19,705.5	19,705.5	0.0
Momax	1,267.5	1,267.5	0.0
Monte Escobedo	6,248.7	6,248.7	0.0
Morelos	2,281.8	2,281.8	0.0
Moyahua de Estrada	2,539.1	2,539.1	0.0
Nochistlán de Mejía	13,151.2	13,151.2	0.0
Noria de Ángeles	16,774.8	16,774.8	0.0
Ojocaliente	20,153.7	20,153.7	0.0
Pánuco	9,925.0	9,925.0	0.0
Pinos	63,260.7	63,260.7	0.0
Río Grande	25,630.0	25,630.0	0.0
Saín Alto	27,895.9	27,895.9	0.0
El Salvador	4,619.4	4,619.4	0.0

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 28 de enero de 2017 (a)	Importe ministrado a los municipios (b)	Diferencia (a-b)
Sombrerete	38,566.4	38,566.4	0.0
Susticacán	1,363.4	1,363.4	0.0
Tabasco	9,191.4	9,191.4	0.0
Tepechítlán	5,377.3	5,377.3	0.0
Tepetongo	4,518.5	4,518.5	0.0
Teúl de González Ortega	1,405.0	1,405.0	0.0
Tlaltenango de Sánchez Román	19,506.3	19,506.3	0.0
Valparaíso	44,885.4	44,885.4	0.0
Vetagrande	6,203.5	6,203.5	0.0
Villa de Cos	31,512.3	31,512.3	0.0
Villa García	11,571.2	11,571.2	0.0
Villa González Ortega	8,176.7	8,176.7	0.0
Villa Hidalgo	13,639.0	13,639.0	0.0
Villanueva	17,387.8	17,387.8	0.0
Zacatecas	13,668.8	13,668.8	0.0
Trancoso	8,744.1	8,744.1	0.0
Santa María de la Paz	1,976.8	1,976.8	0.0
Total	825,702.7	825,702.7	0.0

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas

6. La SEFIN transfirió, a los 58 municipios del estado, los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2017 con los recursos del FISMDF, por 961.2 miles de pesos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2017, por el Gobierno del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Zacatecas distribuyó los recursos del fondo a los 58 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de

Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas distribuyó los recursos del FISMDF correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN).